ACUERDO

ODG/SE-87/16/12/2022

Francisco Javier Cervero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270
contacto@veivai.org.mx
www.ivai.org.mx

ACUERDO ODG/SE-87/16/12/2022 DEL PLENO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONSIDERANDO

1. Que mediante memorándum IVAI-MEMO/DCVC/556/12/12/2022 emitido por la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, recibido en la Secretaría Ejecutiva en fecha doce de diciembre de dos mil veintidós, mediante el cual pone a consideración la propuesta del Programa Anual de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2023.

2. Que de conformidad con los artículos 6, 116, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77, 78, 79, 80, 82, 87 fracción VI, 90 fracciones I y VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave[1]; 1, 6 fracciones I y II, 8, 10, 11, 15, 18, 19, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales[2], este Pleno en funciones de Órgano de Gobierno es competente y se encuentra facultado para emitir este tipo de Acuerdos con la finalidad de hacer efectivas sus atribuciones orgánicas y operativas para su correcto funcionamiento.

3. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 6, párrafo octavo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, establece que toda persona gozará del derecho a la información, así como al de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, frente a los sujetos obligados.

4. Que en términos de los artículo 15 y 28, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se dotan las obligaciones de transparencia comunes a los sujetos obligados las cuales deberán de publicar mantener actualizada la información pública, de conformidad con los lineamientos que para el caso expida el Sistema Nacional, al inicio de cada año o dentro

[1] En adelante *"Ley local de transparencia"* o *"Ley de la materia"*.
[2] En lo subsecuente *Reglamento Interior.*

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270
contacto@verivai.org.mx
www.ivai.org.mx

de los siguientes diez días naturales a que surja alguna modificación, de acuerdo con sus atribuciones y a disposición de cualquier interesado; en lo subsecuente, para determinar la información que deberán hacer pública las personas físicas o morales que reciben y ejercer recursos públicos o realizan actos de autoridad, el Instituto deberá: Solicitar a las personas físicas o morales que, atendiendo a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional, remitan un listado de información que consideren de interés público, revisar el listado que remitió la persona física o moral en la medida en que reciban y ejerzan recursos o realicen actos de autoridad que la normatividad aplicable le otorgue; y determinar las obligaciones de transparencia que deben cumplir y los plazos para ello.

5. Que el artículo 29 de la Ley de la materia, instaura que este Instituto vigilará que las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados cumplan con lo dispuesto en los artículos 15 y 28 de la ley en cita y demás disposiciones aplicables.

Las determinaciones que emita el instituto deberán establecer los requerimientos, recomendaciones u observaciones que formulen y los términos y plazos en los que el sujeto obligado deberá atenderlas. Su incumplimiento será motivo para aplicar medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

6. Que las acciones de vigilancia a que se refiere el párrafo anterior, se realizarán a través de la verificación virtual o presencial. Esta vigilancia se llevará a cabo de manera oficiosa por el Instituto al portal de Internet, mesas o tableros de los sujetos obligados o de la Plataforma Nacional, ya sea de forma aleatoria, muestral o periódica, de conformidad con el artículo 30, de la Ley local de transparencia.

7. Que las verificaciones tendrán por objeto revisar y constatar el debido cumplimiento a las obligaciones de transparencia, en términos de lo previsto en los artículos 15 al 28 de esta Ley, según corresponda a cada sujeto obligado, y en las demás disposiciones aplicables.

8. Que la verificación que realice este Órgano Garante se sujetará a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, respecto a lo siguiente:

"

*I. Constatar que la **información esté completa, publicada y actualizada** en tiempo y forma;*
*II. Emitir un dictamen en el que **podrán determinar que el sujeto obligado se ajusta a lo establecido por esta Ley** y demás disposiciones o, contrariamente, determinar que existe*

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270
contacto@verivai.org.mx
www.ivai.org.mx

incumplimiento a lo previsto por la Ley y demás normatividad aplicable, en cuyo caso formulará los requerimientos que procedan, a efecto de que el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas dentro de un plazo no mayor a diez días;

*III. El sujeto obligado **deberá informar al Instituto sobre el cumplimento** de los requerimientos del dictamen; y*

IV. El Instituto verificará el cumplimiento de la resolución una vez transcurrido el plazo y, si considera que se dio cumplimiento a los requerimientos del dictamen, emitirá un acuerdo de cumplimiento.

*El **Instituto podrá solicitar los informes complementarios al sujeto obligado que requiera**, para allegarse de los elementos de juicio que considere necesarios para llevar a cabo la verificación.*

*Cuando el Instituto considere que existe un **incumplimiento total o parcial de la determinación**, le **notificará**, por conducto de **la Unidad de Transparencia, al superior jerárquico del servidor público responsable de dar cumplimiento**, para el efecto de que, en un plazo no mayor a cinco días, se **dé cumplimiento a los requerimientos del dictamen.***

En caso de que el Instituto considere que subsiste el incumplimiento total o parcial de la resolución, en un plazo no mayor a cinco días, se informará al Pleno para que, en su caso, imponga las medidas de apremio o sanciones, conforme a lo establecido por esta Ley."

9. Que de conformidad con el artículo 43, del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, tendrá como atribución, la de establecer y ejecutar con aprobación del Pleno, las políticas de promoción de manera permanente en beneficio de la cultura de la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, gobierno abierto y gestión documental.

10. Que la Oficina de Supervisión e Investigación Institucional de este organismo, tendrá como atribución la de verificar de manera oficiosa el cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los portales de internet, mesas o tableros o la Plataforma Nacional de los sujetos obligados, en términos del artículo 46, fracción VII, del Reglamento Interior del Instituto.

11. Que derivado de lo anterior, la Oficina de Supervisión e Investigación Institucional, realizó el proyecto del "Programa Anual del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz, en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2023" (Anexo 1).

El cual tiene como objetivos, brindar certeza a los actores involucrados en las acciones

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 842 0270
contacto@verivai.org.mx
www.verivai.org.mx

de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia dispuestas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por parte de los sujetos obligados en el ámbito estatal; definir las modalidades en materia de acceso a la información y transparencia que serán objeto de verificación de su cumplimiento durante el ejercicio 2023; establecer el tipo, alcance y número de verificaciones que se realizarán durante el ejercicio 2023; publicitar el cronograma de acciones a desarrollar durante el proceso de verificación y seguimiento institucional correspondiente al ejercicio 2023; y por último, publicitar el calendario de las verificaciones para el ejercicio 2023.

12. Que en virtud de lo anterior, el Pleno en funciones de Órgano de Gobierno, considera viable y procedente aprobar el Programa Anual del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz, en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2023.

Por lo expuesto y fundado, se aprueba el siguiente:

ACUERDO ODG/SE-87/16/12/2022

PRIMERO. Se aprueba el Programa Anual del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz, en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2023, con fundamento por los artículos 16, 116, fracción VIII, 124, 133 de la Constitución Federal; 6, 67, párrafos primero y segundo, fracción IV, 80 de la Constitución de Veracruz; 1, 77, 78, 79, 80, 87, 90, fracción I y XX, y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 6 fracciones I y II, 8, 10 fracción XLIII, 11, 34 fracción XVI, 43, 46 y demás relativas del Reglamento Interior del Instituto.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto, se notifique el presente acuerdo a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana y a la Unidad de Sistemas Informáticos, para los efectos correspondientes, en términos de los artículos 90 fracción I y 101 fracción IX de la Ley local de transparencia.

TERCERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270
contacto@verivai.org.mx
www.ivai.org.mx

Dado en el Salón de Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil veintidós.

ÓRGANO DE GOBIERNO

NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES
COMISIONADA PRESIDENTA

DAVID AGUSTÍN JIMÉNEZ ROJAS
COMISIONADO DE LA PONENCIA II

JOSÉ ALFREDO CORONA LIZARRAGA
COMISIONADO DE LA PONENCIA III

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo número **ODG/SE-87/16/12/2022,** de la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, correspondiente al acta identificable bajo el número **ACT/ODG/SE-39/16/12/2022.**

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270
contacto@verivai.org.mx
www.ivai.org.mx

ANEXO 1
ACUERDO ODG/SE-87/16/12/2022

PROGRAMA ANUAL DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA QUE DEBEN PUBLICAR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE VERACRUZ EN LOS PORTALES DE INTERNET Y EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023.

Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana

Diciembre 2022.

CONSIDERACIONES GENERALES

Con fundamento en los artículos 6 párrafos séptimo, octavo y noveno de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Constitución Local, en lo sucesivo); 2, 9, 10, 11, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (LTAIP, en lo sucesivo); 43 y 46 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Reglamento Interior, en lo sucesivo); se pone a consideración el Programa Anual del procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia correspondiente al ejercicio 2023 (Programa Anual 2023, en lo sucesivo), que tiene como objetivos:

- Brindar certeza a los actores involucrados en las acciones de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia dispuestas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por parte de los sujetos obligados en el ámbito estatal.

- Definir las modalidades en materia de acceso a la información y transparencia que serán objeto de verificación de su cumplimiento durante el ejercicio 2023.

- Establecer el tipo, alcance y número de verificaciones que se realizarán durante el ejercicio 2023.

- Publicitar el cronograma de acciones a desarrollar durante el proceso de verificación y seguimiento institucional correspondiente al ejercicio 2023.

- Publicitar el calendario de las verificaciones para el ejercicio 2023.

Para los diferentes apartados del Programa Anual 2023 se entenderán por:

I. **Acciones de seguimiento institucional:** Conjunto de políticas y actividades que despliega el IVAI para los sujetos obligados, con el fin de propiciar la internalización de las obligaciones en materia de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del ámbito estatal.

II. **Acciones de verificación:** Son los procedimientos mediante los cuales el IVAI comprueba y evalúa el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LGTAIP y en la LTAIPEV por parte de los sujetos obligados del ámbito estatal.

III. **Modalidades en materia de transparencia:** Obligaciones que deben atender los sujetos obligados del ámbito estatal referidas en los artículos 24 fracciones I, II, III, VIII, IX, XI y XIV de la LGTAIP; y, 11 fracciones I, II, III, VIII, IX, X, XII y XIX de la LTAIPEV. Para los fines de la verificación del cumplimiento de obligaciones y el despliegue de acciones de seguimiento institucional, las obligaciones se agrupan en dos rubros:

1) **Portales de transparencia.** Refiere a la información publicada por los sujetos obligados para atender sus obligaciones de transparencia en los siguientes ámbitos:

   - **Portales institucionales.** Portales de internet de los sujetos obligados del ámbito estatal.
   - **SIPOT**. Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional.

2) **Acciones de capacitación.** Refiere al conjunto de acciones que se realizan al interior de los sujetos obligados para asegurar el desarrollo de aptitudes, habilidades y responsabilidades de sus funcionarios y/o integrantes en materia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

IV. **Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana:** Dirección que elabora y presenta el proyecto del programa anual sobre el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la LGTAIP y en la LTAIPEV por parte de los sujetos obligados del ámbito estatal adscrito al IVAI.

V. **Fecha de actualización:** Es el día, mes y año en que el sujeto obligado generó o modificó la información que debe publicar en su portal de Internet y en la plataforma nacional de transparencia.

VI. **Fecha de validación:** Es el día, mes y año en que se confirma que la información publicada en la plataforma nacional de transparencia y en el portal de internet es la más actualizada de conformidad con la tabla de actualización y conservación de la información. Esta fecha siempre debe ser igual o posterior a la de actualización.

VII. **Interés público:** Se refiere a la información que resulta relevante o beneficiosa para la sociedad y no simplemente de interés individual, cuyadivulgación resulta útil para que el público comprenda las actividades que llevan a cabo los sujetos obligados en el ámbito estatal.

VIII. **IVAI:** Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

IX. **Jefatura de Oficina de Supervisión e Investigación Institucional:** Unidad Administrativa que realiza el procedimiento de verificación de manera oficiosa y/o voluntaria al cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los portales de Internet y en la plataforma nacional de transparencia de los sujetos obligados, adscrito a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana del IVAI.

X. **LGTAIP.** La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XI. **LTAIPEV.** La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

XII. **Lineamientos Técnicos Generales:** Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y enla plataforma nacional de transparencia, publicados en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte.

XIII. **Lineamientos Generales**: Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-39/14/03/2018, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el seis de abril de dos mil dieciocho, con las respectivas reformas publicadas en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno y el veintidós de septiembre de dos mil veintidós.

XIV. **Lineamientos de Verificación:** Los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

XV. **Obligaciones comunes:** Son aquellas que describen la información que deberán poner a disposición de los particulares y mantener actualizada en los sitios de

internet correspondientes y en la plataforma nacional de transparencia todos los sujetos obligados, sin excepción alguna, y que se refieren a temas, documentos y políticas que aquellos poseen en ejercicio de sus facultades, obligaciones y el uso de recursos públicos.

XVI. **Obligaciones específicas:** Constituyen la información que producen sólo determinados sujetos obligados a partir de su figura legal, atribuciones, facultades y/o su objeto social.

XVII. **Obligaciones de transparencia:** Las establecidas en los artículos del 15 al 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

XVIII. **Padrón vigente:** El Padrón de sujetos obligados del ámbito estatal vigente al 31 de diciembre de 2022.

XIX. **Programa Anual 2023:** El Programa Anual del procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz en los portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia correspondiente al ejercicio 2023.

XX. **Sujetos obligados:** Los establecidos en el artículo 9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

XXI. **Tabla de actualización y conservación de la información:** El documento donde se relacionan, por obligación de transparencia, los periodos mínimos establecidos en Lineamientos Técnicos Generales y/o Lineamientos Generales, en los cuales los sujetos obligados deben actualizar la información, así como los periodos de los que se mantendrá publicada en la plataforma nacional de transparencia y en los portales de internet.

XXII. **Tabla de aplicabilidad:** La publicada a través del acuerdo mediante el cual se aprueba la Tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes de los sujetos obligados del ámbito estatal, en términos del último párrafo del artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ACCIONES DE VERIFICACIÓN

Para el ejercicio 2023, el IVAI aplicará la verificación oficiosa en dos modalidades sobre el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz de conformidad a lo establecido en los artículos 24 fracciones I, II, III, VIII, IX, XI y XIV de la LGTAIP; y, 11 fracciones I, II, III, VIII, IX, X, XII y XIX de la LTAIP; las cuales son:

A) Portales de Transparencia, verificaciones oficiosas completas.
B) Portales de Transparencia, verificaciones oficiosas simplificadas.

Cada modalidad se verificará con base en la normativa aplicable. El número de verificaciones, modalidades y ubicación temporal se definen en las secciones subsecuentes.

Para las modalidades sujetas a verificación se tomará como referencia al universo del padrón de sujetos obligados vigente al 31 de diciembre de 2022.

Actividades de verificación.

El propósito de la verificación 2023 será detectar el grado de cumplimiento de los sujetos obligados del ámbito estatal a las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 82 de la LGTAIP, con relación a los artículos homologados 15 a 28 de la LTAIP.

Las acciones de verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título Quinto de la LGTAIP y el Título Segundo de la LTAIP, se realizarán a través de la verificación virtual en los términos establecidos en los artículos 86 y 30 de las respectivas leyes mencionadas.

Este proceso de verificación de portales de transparencia 2023 se realizará tomando como base las especificaciones en la modalidad de criterios sustantivos y adjetivos, formatos, procedimientos y metodologías establecidos en el marco normativo en la materia, así como el documento denominado Lineamientos que establecen el Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Veracruz en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se realizará un ejercicio de verificación en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia en dos modalidades, **las cuales tendrán efectos vinculantes y se aplicará a una muestra de sujetos obligados del ámbito estatal estratificado por sector.**

El procedimiento de selección de sujetos obligados se realizará bajo las siguientes consideraciones.

- **Selección de sujetos obligados de interés público.** Para evitar la generación de incentivos no deseados y tener el mayor alcance posible del padrón vigente de sujetos obligados, la muestra será seleccionada mediante un proceso aleatorio tomando como referencia a los organismos que no fueron seleccionados, ni verificados en los ejercicios 2021 y 2022.

- **Criterio de reemplazo:** En caso de que algún sujeto obligado seleccionado cause baja del Padrón antes de la verificación inicial, es decir, previo a la emisión de requerimientos y/u observaciones, se seleccionará un nuevo sujeto obligado de manera aleatoria. Cuando el sujeto obligado cause bajadel Padrón durante el proceso de seguimiento de requerimientos, se consignará con calificación No Disponible (ND) en las fases que no se concluyan.

Se verificará a **60 sujetos obligados** la totalidad de las obligaciones generales y específicas que les corresponde atender de acuerdo con la normatividad aplicable, tal y como se describe en el calendario que se anexa.

El Pleno del IVAI podrá ordenar la verificación simplificada de **40 sujetos obligados** que considere necesario mediante la revisión de dos fracciones específicas, una que constituye la más denunciada por los usuarios y otra relacionada con el cumplimiento de los derechos tutelados por el Instituto, es decir, las fracciones VIII y XLIV del artículo 15 de la Ley de Transparencia del Estado.

La primera etapa de verificación se realizará a partir del **1 de febrero y finalizará al 15 de julio de 2023**; la segunda fase de seguimiento de requerimientos, revisión de informes, con presentación al Pleno de informes de resultados se realizará del **15 de agosto al 30 de diciembre de 2023**.

Para el proceso de verificación inicial y del seguimiento de las dos modalidades en los portales de internet y la Plataforma Nacional de Transparencia, el registro de resultados, así como los requerimientos y observaciones que en su caso se emitan, se documentarán en la Memoria Técnica de Verificación, para la verificación inicial y Memoria Técnica de Cumplimiento, para el registro del seguimiento.

Los dictámenes de incumplimiento se presentarán a más tardar en la última sesión del Pleno del IVAI en diciembre de 2023.

La información que será sujeta a verificación es la del último periodo de actualización que los sujetos obligados deban mantener publicitada de conformidad con las tablas de actualización y conservación de la información establecidas en los Lineamientos Técnicos Generales y Lineamientos Generales.

Lo anterior, no exime a los sujetos obligados de cumplir con la carga de información y la conservación de la misma, de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos y es independiente del análisis casuístico que, en su caso, se requiera en la resolución de las denuncias presentadas por el incumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Para solventar las observaciones y requerimientos que en su caso se formulen, deberá atenderse la normatividad en la materia.

Cuando la información de alguna obligación que sea objeto de requerimientos tenga como criterio de conservación aquella que es vigente, para efectos del seguimiento, las áreas de apoyo verificarán el cumplimiento de los requerimientos sobre aquella que se encuentre publicada al momento de la nueva revisión.

Distribución de competencias

La Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana coordinará el desarrollo de las verificaciones en los Portales de Transparencia, a través de la Jefatura de Oficina de Supervisión e Investigación Institucional, atendiendo las especificaciones de las competencias establecidas en la LTAIP y en el Reglamento Interior y demás normativa aplicable en la materia.

Los sujetos obligados del ámbito estatal deberán atender los **requerimientos** formulados como resultado de la verificación, a fin de que la información cumpla con los atributos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales.

Las **observaciones** que, en su caso, se formulen se considerarán como propuestas de mejora en cuanto a la forma en que el sujeto obligado publica sus obligacionesde transparencia.

Derivado de los trabajos y recomendaciones realizadas por la Jefatura de Oficina de Supervisión e Investigación Institucional, en ejercicio de sus atribuciones, tomarán las previsiones necesarias para que los resultados de las acciones de verificación coadyuven al cumplimiento por parte de los sujetos obligados de las disposiciones establecidas en la Ley General, la Ley Local y demás normatividad aplicable.

Para tal efecto, la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana comunicará, por

escrito, a los Titulares de Transparencia de los sujetos obligados vigentes los temas que considere potencialmente pueden constituir riesgos de carácter transversal en el proceso de verificación, a fin de que, si es el caso, sean considerados en sus mecanismos de control.

Finalmente, cualquier cuestión no prevista en el trámite y seguimiento de las verificaciones oficiosas será resuelta por el Pleno atendiendo a los principios establecidos en el artículo 77 de la Ley de Transparencia del Estado, la jurisprudencia, la costumbre, el uso y la equidad, siempre que no se contraponga con las disposiciones de orden público.

MUESTRA POR SECTOR

No.	SUJETOS OBLIGADOS	PADRÓN	VERIFICACIONES COMPLETAS	VERIFICACIONES SIMPLIFICADAS
			2023	
1	Asociaciones Políticas	10	0	0
2	Ayuntamientos	212	29	22
3	Fideicomisos	13	2	0
4	Entidades Paraestatales (Organismos Públicos Descentralizados)	52	13	0
5	Entidades Paramunicipales	15	1	0
6	Organismos Públicos Descentralizados de la Administración Pública Municipal	2	1	0
7	Órganos Autónomos	9	2	0
8	Partidos Políticos	11	1	1
9	Poder Ejecutivo	17	0	17
10	Poder Legislativo	1	0	0
11	Poder Judicial	1	0	0
12	Empresa de Participación Estatal	1	1	0
13	Sindicatos	36	10	0
	TOTAL	380	60	40

CALENDARIO DE VERIFICACIONES OFICIOSAS Y SIMPLIFICADAS PARA EL EJERCICIO 2023

En relación al mes de **FEBRERO** del Ejercicio 2023, corresponden **DIEZ** verificaciones oficiosas y **SIETE** verificaciones simplificadas.

No.	Sujeto Obligado	Área	Tipo
1	Partido Unidad Ciudadana	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
2	Academia Regional de Seguridad Pública del Sureste	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
3	Ayuntamiento de Acayucan	Dirección de Archivos	Oficiosa
4	Ayuntamiento de Amatlán de los Reyes	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
5	Foro Boca	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
6	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Coatzacoalcos	Dirección de Archivos	Oficiosa
7	Ayuntamiento de Zozocolco de Hidalgo	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
8	Ayuntamiento de Xico	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
9	Administración Portuaria Integral de Veracruz	Dirección de Archivos	Oficiosa
10	Ayuntamiento de Aquila	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
11	Ayuntamiento de Alvarado	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Simplificada
12	Ayuntamiento de Atzacan	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
13	Ayuntamiento de Coxquihui	Dirección de Archivos	Simplificada
14	Ayuntamiento de Ilamatlán	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Simplificada
15	Ayuntamiento de Coacoatzintla	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
16	Secretaría de Gobierno	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
17	Secretaría de Medio Ambiente	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada

En relación al mes de **MARZO** del Ejercicio 2023, corresponden **DIEZ** verificaciones oficiosas y **SIETE** verificaciones simplificadas.

No.	Sujeto Obligado	Área	Tipo
1	Sindicato Estatal de Trabajadores al Servicio de la Universidad Veracruzana (SETSUV)	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
2	Fideicomiso Público de Administración del Impuesto por la Presentación de Servicios de Hospedaje del Estado de Veracruz (Hospedaje)	Dirección de Archivos	Oficiosa
3	Ayuntamiento de Tonayán	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
4	Ayuntamiento de Uxpanapa	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
5	Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Dirección de Archivos	Oficiosa

No.	Sujeto Obligado	Área	Tipo
6	Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Veracruz	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
7	Ayuntamiento de Mecatlán	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
8	Ayuntamiento de Manlio Fabio Altamirano	Dirección de Archivos	Oficiosa
9	Sindicato Único de Trabajadores y Empleados Municipales al Servicio del Municipio de Cosoleacaque, Veracruz	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
10	Ayuntamiento de Chacaltianguis	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
11	Ayuntamiento de Córdoba	Dirección de Archivos	Simplificada
12	Ayuntamiento de Espinal	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Simplificada
13	Ayuntamiento de Ixmatlahuacan	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
14	Ayuntamiento de La Perla	Dirección de Archivos	Simplificada
15	Secretaría de Protección Civil	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Simplificada
16	Contraloría General del Estado	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
17	Secretaría de Educación	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada

En relación al mes de **ABRIL** del Ejercicio 2023, corresponden **DIEZ** verificaciones oficiosas y **SIETE** verificaciones simplificadas.

No.	Sujeto Obligado	Área	Tipo
1	Fiscalía General del Estado de Veracruz	Dirección de Archivos	Oficiosa
2	El Colegio de Veracruz	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
3	Ayuntamiento de Chontla	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
4	Ayuntamiento de Tlacotepec de Mejía	Dirección de Archivos	Oficiosa
5	Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de la Ciudad de Xalapa, Veracruz	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
6	Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
7	Ayuntamiento de Coatzintla	Dirección de Archivos	Oficiosa
8	Fideicomiso Público Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de Pago para la Operación, Explotación, Conservación y Mantenimiento del Puente sobre el Río Coatzacoalcos I (Puente Coatzacoalcos I) y Construcción, Supervisión, Operación, Explotación y Mantenimiento del Túnel sumergido de Coatzacoalcos (PUENTE COATZA)	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
9	Sindicato de Trabajadores de la Comisión Municipal de Agua Potable, Saneamiento, Drenaje, Alcantarillado y Conexos y Similares del Municipio de Acayucan, Ver. C.R.O.M.	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
10	Ayuntamiento de Tlacojalpan	Dirección de Archivos	Oficiosa
11	Ayuntamiento de Magdalena	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
12	Ayuntamiento de Miahuatlán	Dirección de Archivos	Simplificada

No.	Sujeto Obligado	Área	Tipo
13	Ayuntamiento de Nogales	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Simplificada
14	Ayuntamiento de Chinameca	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
15	Ayuntamiento de Río Blanco	Dirección de Archivos	Simplificada
16	Oficina de Programa de Gobierno	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
17	Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada

En relación al mes de **MAYO** del Ejercicio 2023, corresponden **DIEZ** verificaciones oficiosas y **SIETE** verificaciones simplificadas.

No.	Sujeto Obligado	Área	Tipo
1	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
2	Partido Verde Ecologista de México	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
3	Ayuntamiento de Cotaxtla	Dirección de Archivos	Oficiosa
4	Ayuntamiento de Tatatila	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
5	Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
6	Sindicato Único de Empleados Municipales (Minatitlán)	Dirección de Archivos	Oficiosa
7	Ayuntamiento de Tamiahua	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
8	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
9	Sindicato de Obreros y Empleados al Servicio del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Conexos del Municipio de Coatzacoalcos, Ver. CTM	Dirección de Archivos	Oficiosa
10	Ayuntamiento de Zaragoza	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
11	Ayuntamiento de Soledad de Doblado	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Simplificada
12	Ayuntamiento de Tantima	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
13	Ayuntamiento de Tempoal	Dirección de Archivos	Simplificada
14	Ayuntamiento de Tierra Blanca	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Simplificada
15	Secretaría de Turismo y Cultura	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
16	Coordinación General de Comunicación Social	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
17	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada

En relación al mes de **JUNIO** del Ejercicio 2023, corresponden **DIEZ** verificaciones oficiosas y **SIETE** verificaciones simplificadas.

No.	Sujeto Obligado	Área	Tipo
1	Ayuntamiento de Xalapa	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
2	Sindicato de Trabajadores al Servicio del Honorable Ayuntamiento de La Antigua, Ver.	Dirección de Archivos	Oficiosa

No.	Sujeto Obligado	Área	Tipo
1	Ayuntamiento de Ixcatepec	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
2	Ayuntamiento de San Juan Evangelista	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
3	Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Veracruz (CODAMEVER)	Dirección de Archivos	Oficiosa
4	Ayuntamiento de Jalcomulco	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
5	Ayuntamiento de Playa Vicente	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
6	Instituto Veracruzano de las Mujeres	Dirección de Archivos	Oficiosa
7	Sindicato Democrático Estatal de los Trabajadores de Sistemas de Agua, Similares y Conexos del Estado de Veracruz	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
8	Ayuntamiento de Jamapa	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
9	Ayuntamiento de Tlalixcoyan	Dirección de Archivos	Simplificada
10	Ayuntamiento de Tlaquilpa	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Simplificada
11	Ayuntamiento de Tuxpan	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
12	Ayuntamiento de Villa Aldama	Dirección de Archivos	Simplificada
13	Ayuntamiento de Zentla	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Simplificada
14	Oficina del Gobernador	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
15	Secretaría de Seguridad Pública	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada

En relación al mes de **JULIO** del Ejercicio 2023, corresponden **DIEZ** verificaciones oficiosas y **CINCO** verificaciones simplificadas.

No.	Sujeto Obligado	Área	Tipo
1	Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico	Dirección de Archivos	Oficiosa
2	Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de La Antigua, Veracruz	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
3	Ayuntamiento de Naranjal	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
4	Ayuntamiento de Perote	Dirección de Archivos	Oficiosa
5	Instituto de Pensiones del Estado de Veracruz	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
6	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
7	Ayuntamiento de Moloacán	Dirección de Archivos	Oficiosa
8	Instituto Tecnológico Superior de Zongolica	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Oficiosa
9	Sindicato de Empleados Trabajadores y Docentes del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	Dirección de Asuntos Jurídicos	Oficiosa
10	Ayuntamiento de Otatitlán	Dirección de Archivos	Oficiosa
11	Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
12	Secretaría de Desarrollo Social	Dirección de Archivos	Simplificada

No.	Sujeto Obligado	Área	Tipo
13	Secretaría de Finanzas y Planeación	Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana	Simplificada
14	Secretaría de Salud	Dirección de Asuntos Jurídicos	Simplificada
15	Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	Dirección de Archivos	Simplificada

CRONOGRAMA

	AÑO 2023											
ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Primer fase												
Segunda fase												
Seguimiento y capacitac												
RESULTADOS												